



Magistrado ponente (e): Dr. Manuel Fernando Gómez Arenas

RESOLUCION No. CSJHUR24-374
2 de agosto de 2024

“Por medio de la cual se ordena una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en la Ley 270 de 1996, artículo 101, el numeral 1 y en el artículo 174, el Acuerdo 724 de 2000, artículo 6, y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 31 de julio de 2024 y,

CONSIDERANDO

De conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017, esta Corporación profirió el Acuerdo CSJHUA17-491 del 6 de octubre de 2017, por medio del cual convocó al concurso de méritos destinado a la conformación de los registros seccionales de elegibles para los cargos de empleados de carrera de tribunales, juzgados y centros de servicios del Distrito Judicial de Neiva.

El señor Luis Edwin García Torres, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.712.904, participó y aprobó el mencionado concurso, para el cargo de Técnico Sistemas grado 11.

Mediante Acuerdo CSJHUA24-61 del 25 de abril de 2024, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila conformó lista única de candidatos para proveer el cargo de Técnico en Sistemas grado 11 del Juzgado 01 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Neiva, incluyendo en ella al señor Luis Edwin García Torres.

La doctora Martha Inés Muñoz Rodríguez, en calidad de Jueza 01 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Neiva, mediante Resolución No.007 del 16 de mayo de 2024, nombró en propiedad al señor Luis Edwin García Torres, como Técnico en Sistemas grado 11 y la respectiva posesión se formalizó el 23 de julio de 2024, con efectos fiscales a partir del 24 del mismo mes y año.

Por lo anterior, se hace necesario inscribir en el registro nacional de escalafón de carrera judicial al señor Luis Edwin García Torres, como Técnico en Sistemas grado 11 del Juzgado 01 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Neiva.

Este Consejo Seccional, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101, en el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, está facultado para realizar las novedades en el registro nacional de escalafón de carrera judicial.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE

ARTICULO 1. Inscribir en el registro nacional de escalafón de la carrera judicial al señor Luis Edwin García Torres, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.712.904, en el cargo de Técnico en Sistemas grado 11 del Juzgado 01 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Neiva, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará al interesado de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 a 69 C.P.A.C.A.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión no procede ningún recurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 C.P.A.C.A.

ARTICULO 4. Envíese copia de esta resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, Huila.



EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/MFGA/DPRP